mientinas las Covets la consolidac

variedaisupaspartidos ha de re

periora appedent and nocira;

prendo que éstos surjan en el s

b cipiring dessol lesponsables

ideales individuales y si se quien

lectivos de cuantas personas y ele-

mentos militan en el campo republi-

cano, puede y debe surgir inmediata

portes de contrata de pour

la Constituyente; mas antes, ¿p

De los originales Minia-

satisfecho de éstos en el nes hechas as cree que á 6 millones enciado esta

de las Co-del Congre con el mi Gobierno. todo el acento dramático y pasional ada que la partitura requiere. El baritono

ha celebra s pars dis consumos. juicos y se mostra de substi republica. que ir con

contra lel Ayunta palabrasu s y monár sultaron fo rato. continuó sesión p

JER0 - ba hyel. de diputapor las in

elga de le ura al Go es que ha mpleado e ndiente, pi itraje obli ind, minis

ice que el obreros fe vez entrar rmular si in mes an abia toma s con miras ade el miaber à los do toleraiuelga, y estallado. er dia, con tenta inte

te prosigne ial de la ecomendade un fo l uso de la anias y 8 der causar rante de la aquel pe una de cacual se puseria. disourso y todo lo qu no habian

acer para viarios, de texto nin demuestra a verdade para fines stas palabierno n ersonal de onsecuencometido do prepa oreras,

de lo que

iudadano naciona e de aña da sin la de la Ca haga ob roviarios,

cumplir e

alvaguar

ipal italiana tro

da ópera ta

rdinaria, AN BIEL

no desmereciera de la del ano Heronaun mes QUI Platituest 7 ol provincia y resto our ranges som de Circunstances, migranageave Extrangerosiominepsoner autas na la señorita Darnis cantó su pare protagonista corottsuscoramonana To Centimos us doo, oil ,om potente, los principales pasajes con

le caracteriza. El tenor señor E-

La gran mayoria de la gente adi-

Diario republicanoutonomista de avisos y noticias

Martes, 1 de liembbre de 1910

Dirección Telegráfica:

aplicableal periodo provisionAKOBAB- AIKAGAGUID tituyente de la República, programa todas las fuerzas republicaras y sea

mer momento, una nueva vida relativamente normal y ordenada exen

ta de toda arbitrariedad y esto se im pone, aparte de lo dicho, por otras consider ciones Oil 19919 the apuntar brevemente. Nadie desconocerá que la Repúbli-

ca naciente habra de preocuparse

guntas, ya que estillo vore intentras a ellas no se pueda contestar categorica y afirmativamente, la revolución espanola resultara naly dinen, si ho imposible, a pesar de ser, como es, objetivamente necesaria, rentespaña, por omisión nuestra, es decir, de los que nos llamamos republicanos, seguira decayendo y marchando rápidamente á su ruina. ¡Ojalá me equivoque! ... sa no slogstiogos nestiv

Cierto que funciona la conjunción republicano - socialista representada por personas ilustres y respetables con todas las apariencias de una razón social perfecta; mas, desgraciadamente yo no veo otra cosa que las apariencias de tal razón social. En tal conjunción figura, es cierto, un partido organizado, el socialista, aliado, no con el partido republicano esnafiol sino con una suma de agrupaciones de tal carácter con programa distinto cada una de ellas, pero sin pensamiento común que las ligue y obligue à marchar unidas por lo menos hasta el momento en que después de instaurada la República decidan las Cortes Constituyentes la forma y organización de ésta. Asì resulta que los socialistas y republicanos alíados, podrán tener el propósito común de derribar lo existente, más falta precisar cómo habrán de seguir unidos y qué régimen provisional aplicarán durante el periodo constituyente. A esto y solo á esto se debe principalmente la debilidad de la alianza republicano-socialista, el que la misma no tenga eficacia alguna en regiones tan importantes como Aragón, Valencia, Cataluña, buena parte de An dalucía y otros puntos y que el leader de los socialistas, Sr. Iglesias, amenace constantemente, con razón, romper la tal alianza si el partido republicano no se concierta y prepara para una acción común y decisiva. Y es que en realidad la alianza de que se trata presupone dos grandes agrupaciones cada una de ellas con orientación clara y definida: existe el partido socialista constituido como tal, ¿dónde está el republicano debidamente unificado cuando menos en lo esencial y perentorio, ó sea en lo relativo al régimen aplicable à España en el periodo primero del esta-

Actuan en la politica española una porción de agrupaciones ó partidos republicanos, cosa natural y hasta necesaria después de establecida, acreditada y consolidada la República, ya que ésta es un régimen que como tal implica la existencia de varios partidos representantes de las aspiraciones diversas, políticas, religiosas, económicas, y sociales del país; mas para cambiar el régimen, implantar la República y acreditar ésta

blecimiento de la República?

A los electores de Barcelona, lálaga y

Honrado en las últimas elecciones para diputados á Cortes, con los sufragios de las circunscripciones de Barcelona, Málaga y Santa Cruz de Tenerife, ha llegado el momento de fijar la única representación parlamentaria que, de derecho y de hecho, habré de ostentar en lo sucesivo. Obligado por la fuerza de un precepto legal á optar por una de las tres representaciones, me creí en el deber de declinar la de mi querida Barcelona, por razones especiales, de sobra conocidas desde antes de la elección, sin perjuicio del respeto, consideración y estima que me merece el cuerpo electoral de la capital catalana. En cuanto á las actas de Málaga y Tenerife, por la igual predilección que profeso à entrambas circunscripciones, he dejado la decisión al arbitro de la sucree, la cual, en sesión del Congreso de 7 del que cursa, me adjudicó la representación definitiva

Aprovecho la oportunidad de dar esta explicación à los electores de las tres circunscripciones, para reiterarles mi gratitud, significarles cuanto me duele no poder seguir ostentando la representación legal de todos ellos, y asegurar à los de Barcelona y Tenerife que, en lo sucesivo, pueden y deben considerarme, à lo menos de hecho, como otro de los entusiastas defensores de los intereses morales y materiales de sus localidades, pues á tal defensa me estimo obligado.

de la primera, no sé si favoreciéndo-

la ó perjudicándola.

Ahora, después de estas manifestaciones, en orden à los intereses morales y materiales, voy á añadir algo de caracter esencialmente politico, dirigido, no á los republicanos españoles, pues me faltan titulos para tanto, sino á los de Barcelona, Málaga y Tenerife, acreedores á conocer las razones de mi conducta futura y con derecho perfecto para juzgarla.

Después de lo que en período electoral expuse en manifiesto y mitins, no habria para que hablar de mi futura conducta política, de no haber surgido los recientes sucesos de Portugal; más como estos sucesos, coronados por el triunfo, han avivado en España, con razón, aspiraciones y anhelos de carácter revolucionario, fuerza es que yo hable de ello en previsión de acontecimientos eventuales y de lo que pueda dejar de ocurrir pudiendo y debiendo suceder.

Es ya tradicional en España el hablar de la revolución á tontas y á locas, por lo común de buena fe, sin preparación alguna ni fundamento serio; como también es vieja costumbre, cuando los hechos fantaseados no se producen ó se malogran, achacar responsabilidades á quienes ni han pecado, ni culpa alguna han con-

nemoriaesquerra.cat — Ciudadanía [Girona, 1910-1911], 1/11/1910, pàgina 1

traido; en confirmación de este aserto fácil sería apuntar algo que, por lo relativamente reciente, está en la memoria de todos. Pues bien, como no quiero que en ninguna ocasión, al repartirse responsabilidades, puedan atribuirseme, injustamente, las que no me correspondan, voy á exponer, con completa claridad y sinceridad absoluta, cuál es mi manera de ver y pensar respecto à tal punto y la norma que me propongo seguir, dentro y fuera del Parlamento, curándome en salud, como vulgarmente se

La situación del republicanismo español, en presencia de los sucesos desarrollados en Portugal y del cambio de régimen alli operado, merece ser considerada muy atentamenta si se quiere fijar con aciorto la linea de conducta que el mismo, desde ahora, debe seguir para responder á las aspiraciones de la gran masa republicana y á los anhelos de la opinión liberal, servir los intereses del pais y cumplir la misión que le corresponde, y que constituye la razón de su exis-

Es indudable que alienta en España una gran masa de opinión republicana, secundada por otro de verdadera importancia, profundamente liberal y democrática, y favorecida ardorosamente por el generoso concurso de las aspiraciones sociales y, hasta cierto punto, políticas del proletariado, constituyendo todos estos elementos la inmensa mayoria del país; pero desgraciadamente también es cierto que mientras una parte de este país se muestra indiferente, de todo punto, hácia cuanto se relaciona con la gestión de los asuntos públicos, otra, desengañada del régimen vigente, no obstante, lo sostiene y ampara á impulso del temor que lo desconocido le inspira; á este temor, á aquella indiferencia, al provisional é interesado concurso que los partidarios del pasado prestan al statu quo y à inmorales complacencias de los poderes públicos, se debe, única y exclusivamente, la subsistencia del estado de cosas presente en nuestra pa-

Entre tanto, España, perdidas sus colonias, imposibilitada de dar un paso sin contar con la voluntad ajena, y reducida à potencia de tercer orden queda completamente rezagada en la marcha europea y aun universal; la influencia extranjera, tenazmente resistida en lo político, religioso y social, nos va penetrando en lo económico, al punto de que todas las grandes empresas en poder del extranjero caen, salvo las que, convertidas en monopolios, nutren la plutocracia palatina y el clericalismo, principales,

por no decir úni, soportes del trono. Y por si todoto no fuera bastante, nuestro pee pais, cubierto de campos yermos flespoblados, falto de industrias, prido de instrucción y cultura, despude servir de pasto á extranjeros, clecales y plutócratas palatinos, tolvia, mediante la emigración, prodit y regala los brazos de sus obreroscomo primera materia, á cuantas neionalidades quieran explotarlo. Qe necesidad tiene el extranjero de jercer ó intentar otra clase de accón sobre España, cuando tan á sus nehas la explota, completamente debalde?

En presencia de todo, esto, nadie podrá negar que s impone la transmación radical de modo de ser de nuestro país, si ése ha de perdurar y vivir: ¿cómo realitarla? Espana, corresponde, de derecho, à elementos, nuevos, desligados lel pasado, capaces de romper la tradición que nos agobia y acabar con los abusos y corruptelas que á su sombra envejecen y se perpetúan, y estos elementos nuevos, no pueden ser otros que los que integran la grin corriente republicana; mas paraello es indispensable que esta corriente sea tal corriente y deje de apareer ante los ojos de propios y extraños como una posible inundación ocasionada á devastacio-

Para lograr est, precisa dar á la opinión republicaa la unidad esencial y fundamenta de pensamiento, precursora de launidad de acción, consciente y persitente; de otra suerte, la influencia e las fuerzas republicanas seguirá siendo completamente estéril par:la regeneración y salvación de nueso país, ya que, ni servirá para obliar á la monarquía à transformarse, i semejanza de Inglaterra, Bélgica Italia, Holanda, etcétera, etc., nipara sustituir ésta por un régimen ectivo, consistente

Lo ocurrido e Portugal, debería aleccionarnos; po dudo que sepamos aprovechar il enseñanza; también deberiamos ecordar como se hizo nuestra revación en 1868, y de que modo y por é se perdió la República en 187; desgraciadamente somos bastante cidadizos; si consideráramos todo (o, veriamos claramente que la adición primera, ó mejor, única de estro éxito, estriba, más que en unión, en la unidad ó fusión verdera, cordial y sincera de todos loelementos republicanos, y en la risistencia de esta unión ó fusión, solo para conquistar la Repúblicasino también para consolidarla unez establecida, dejando para luegis diferenciaciones naturales, impuas por la ley de la

vida y la esencia de las cosas: lo primero es ser, lo ulterior es modelar este ser, en armonía con las exigencias de la realidad. Para cambiar el régimen es, por lo

común, imprescindible el hecho revolucionario, pues solo raras veces se da el caso ocurrido en España en 1873. Mas la revolución, para que se produzca, ha menester de dos factores, cosa que conviene no se pierda de vista. Es el primero, la existencia de un conjunto de causas, de orden interno que la hagan objetivamente necesaria, al extremo de que, sin ella sea imposible la vida normal y ordenada del país; este factor es el que justifica, legitima y hasta santifica la obra de los revolucionarios. Mas conjuntamente con él, hace falta otro. lectiva, que revolucionaria es obra comenester infundir confianza en el resultado al país; ó por lo menos, á la mayor parte de él, singularmente à los elementos poseedores de las fuerzas económicas, y á aquellos otros que disponen de las adecuadas á influir de una manera decisiva en las grandes crisis políticas y sociales; y esto no puede lograrse mientras la colectividad, llamada à realizar dicha obra, no exista, con unidad de pensamiento y de acción, y debidamente encarnada ó representada por una razón social; porque es claro que del prestigio de esta razón social, y de la seriedad y grandeza del pensamiento que la anime, ha de depender la mayor ó menor confianza del país, y de los elementos especialmente indicados para cooperar activa ó pasivamente à la realización del intento.

La revolución española, en 1868, triunfó por que estaba representada por una gran razón social, formada por demócratas, progresistas y unionistas, fundidos en un pensamiento comun, el cual, por desgracia, dejó de inspirarles antes de tiempo; la revolución portuguesa ha prosperado porque estaba encarnada en otra gran razón social, compuesta de liberales, demócratas y republicanos de todos matices, penetrados por otro pensamiento común que ojalá no pierdan de vista prematuramente; ¿existe la razón social representativa de todo el republicanismo español? Caso de existir, ¿cuál es el pensamiento común, llamado á asegurar la persistencía de esta razón social y la nhión de los elementos por ella representados, interin se transforma el régimen, se instaura la República y se decide por Cortes Constituyentes las condiciones y modo de ser del nuevo regimen? Llamo la atención de los correligionarios que con sus votos me favorecieron, respecto á la importancia y trascendencia de estas dos pre-